SNCC.D.008

No. EXPEDIENTE
CORAAPLATA-CCC-CP-2022-0007
No. DOCUMENTO
Click here to enter text.

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES 19 de mayo de 2022

CONSULTORIA JURÍDICA

CORPORACIÓN DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA

Quien suscribe, **Licdo. Felipe Arturo González Vargas**, Dominicano, mayor de edad, Soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte 037-0095596-0, en mi calidad de Consultor Jurídico de la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata, tengo a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).
VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).
VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Obras** para **la ¨Ampliación del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable de Guananico. Provincia Puerto Plata"**, mediante el Procedimiento de Comparación de Precios, con Referencia No. **CORAAPLATA-CCC-CP-2022-0007**, para el período comprendido entre **Mayo - Julio 2022**, conforme a la solicitud/es realizada/s por **el Departamento de Ingeniería**.
MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la "**Ampliación del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable de Guananico. Provincia Puerto Plata"**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el Municipio San Felipe de Puerto Plata. Provincia Puerto Plata, República Dominicana, a los **Diecinueve (19) Días del Mes de Mayo del Año Dos Mil Veintidós (2022)**.

LICDO. FELIPE ARTURO GONZÁLEZ VARGAS
Consultor Jurídico

/UR.09.2012

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Consultor Jurídico
Copia 2 – Agregar Destino